

Bases de la promoción “**CREDIGO ESTA DE MADRE**”

ESTA PROMOCIÓN SÓLO ES VÁLIDA EN REPÚBLICA DOMINICANA

Identificación:

Panacrédito SAS a través de su marca **CrediGo** busca premiar a sus clientes, mediante el sorteo de **10 BONOS DE COMPRA DE GRUPO RAMOS DE RD\$10.000 PARA 10 GANADORES**

Elegibilidad:

“**CREDIGO ESTA DE MADRE**” es una promoción que está dirigida a los clientes Panacrédito SAS a través de su marca **CrediGo**

Período de validez y vigencia de la promoción:

La promoción será vigente del **5 de Mayo del año dos mil veintidós (2022) al 31 de Mayo del año dos mil veintidós (2022)**.

Mecánica del concurso:

Por cada préstamo nuevo desembolsado desde del 5 de Mayo del año dos mil veintidós (2022) al 31 de Mayo del año dos mil veintidós (2022) para la compra de un celular a través de CrediGo en cualquiera las tiendas autorizadas por CrediGo a nivel nacional, el cliente recibirá un número de préstamo que será reflejado en su contrato. **El cliente deberá compartir su número de préstamo en el post del sorteo que será publicado en Facebook e instagram.** Sólo comentando en una (1) de las dos (2) redes sociales con el nombre credigo.do Este sorteo no aplica para extra créditos.

Sorteo y premio:

El sorteo será realizado en la oficina administrativa de Panacrédito, el lunes 6 de Junio 2022, a las 11:00 A.M. mediante un sorteo digital aleatorio que incluirá todos los números de préstamo compartidos en las redes sociales Instagram y facebook Credigo.do que apliquen según la mecánica del concurso. El sorteo será grabado y posteriormente compartido en las redes sociales de Facebook e Instagram de CrediGo.do

Sobre el premio:

Se sortearán **10 BONOS DE COMPRA DE RD\$10.000 DE GRUPO RAMOS PARA 10 GANADORES**. Este premio es intransferible, el premio no se cambiará por dinero en efectivo.

Entrega de premios:

El ganador tendrá hasta el día 7 de Julio del dos mil veintidós (2022) para reclamar el premio, en caso que el ganador no sea contactado por razones ajenas a nuestra empresa, el premio pasará al ganador de reserva seleccionado, el cual se sacará el mismo día de realizado el sorteo. Los ganadores autorizan a Panacrédito mediante su marca de **CrediGo** a difundir todos sus datos e información personal, imágenes y voces en caso de que sea necesario para fines publicitarios en los medios y formas que Panacrédito disponga, sin derecho a compensación alguna para los ganadores por estos fines. Panacrédito a través de su marca **CrediGo** no incurrirán en ninguna responsabilidad, en la eventualidad de que por caso fortuito o fuerza mayor no pueda realizar el sorteo previsto o deba ser pospuesto.

Aceptación de las bases:

Todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de la participación, aceptan que han leído y entendido las bases legales de esta promoción y las normas que la rigen, no pudiendo alegar desconocimiento de las mismas.

"Registrado por Pro Consumidor bajo el **No. CRS-0219/2022**"